

Centro Judicial de San Pedro de Jujuy

///en de julio de dos mil veintidos, informo al Sr. Presidente que la Dra. Jaqueline de los Angeles Araez, Jueza habilitada para la feria judicial de julio de 2.022 en el Tribunal de Familia, solicitó la afectación de la auxiliar Sra. Yanina Alejandra Torres para la semana del 25 al 31 del cte. mes y año. A Despacho.

eho.

or. German kapento Aforeno

escrito do Superintendencia

Centro Juricial San Pedra

San Salvador de Jujuy, / de julio de 2.022.

Visto el informe actuarial que antecede, lo dispuesto mediante Acordada de Feria N° 60/22, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 48° de la Ley 4055 - Orgánica del Poder Judicial-, resuelvo:

- Dejar sin efecto la afectación dispuesta en la Secretaría de Superintendencia del Centro Judicial San Pedro del Sr. Germán Eugenio Moreno, del 18 al 24 de julio del año 2.022.
- 2) Habilitar a la Lic. Luz María Mengual en la Secretaría de Superintendencia del Centro Judicial San Pedro del 18 al 24 de julio de 2.022.
- 3) Habilitar al Dr. Sergio Martín González el Juzgado de control de feria del 18 al 22 de julio de 2.022.
- 4) Habilitar a la Sra. Yanina Alejandra Torres en el Tribunal de familia de feria del 25 al 31 de Julio de 2.022.

Notifíquese.

Dr. Federico Francisco Otania Presidente

Superior ribunal de Justicia (J)

or. German Engenis Moreno sorethrio de Superintendencia centro Juricial San Pedra



En / /22 notifico a la Dra. Aida Elena Dajer.

En / /22 notifico a la Dra. Jaqueline de los A. Araez.

lel 18 al 24 de julio del ado 2.022.

En / /22 notifico al Dr. Jorge M. Ibáñez.

En / /22 notifico al Dr. Sergio M. González.

En / /22 notifico a la Lic. Luz M. Mengual.

En / /22 notifico a la Sra. Yanina A. Torres.

Tribonal de fai